

VISTO:

Que se debe realizar la alcantarilla en la Calle Ángel Ochoa Loteo Lo Tengo

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2019 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos, siendo la misma de \$ 380.000,00-.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 3664 /20**

Art 1°- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la compra de Tubos de Alcantarilla y Cabezales, según Pliego que se adjunta a la presente como Anexo I:

Art. 2°- LLAMESE a cotizar a las siguientes contratistas:

- DELCRE Pre moldeados
- Juan Carlos Lenta E Hijos

Art. 3°- Las empresas deberán cotizar el valor por la totalidad de los materiales, precios con IVA incluido y puesto en General Deheza.

Art. 4°- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión “MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS, a la dirección postal Ntra. Sra. de la Asunción n° 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: *direccion.compras@mgdeheza.com.ar*. Con la siguiente única expresión en asunto, “LICITACION TUBOS DE ALCANTARILLA PARA CALLE ANGEL OCHOA – LOTELO TENGO ”.

Art. 5°- FIJASE como FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES el día 26 de marzo de 2020, en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 6°- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



Lucas M. Armando
Secretario Concejo Deliberante



Gabriel Alejandro Pesco
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 09 días del mes de marzo del año 2020.